

**CIRCULAR No. 048
OCTUBRE 04 DE 2021**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGA DE: ANTIOQUIA, CALDAS, ATLÁNTICO, BOGOTÁ Y VALLE

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA CUARTA PARADA NACIONAL DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 15 AL 18 DE OCTUBRE DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GERMAN PINTO	INTERNACIONAL A	\$ 314.000
JUAN MANUEL RUA	NACIONAL A	\$ 278.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JHON CUJAVANTE	ATLÁNTICO	INTERNACIONAL B	\$ 298.000
HAROLD VELÁSQUEZ	VALLE**	NACIONAL A	\$ 278.000
DIANA DE LA RANS	ATLÁNTICO	NACIONAL A	\$ 278.000
JESÚS CASTELLANOS	BOGOTÁ	NACIONAL B	\$ 250.000
VIVIANA GONZÁLEZ	VALLE**	NACIONAL B	\$ 250.000
DAVID SUÁREZ	BOGOTÁ	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
ANGY SALAZAR	CALDAS	LOCAL	\$ 185.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALFREDO MOSCOTE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000
SANDRO OSPINA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$ 215.000

** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA LO CONCERNIENTE A TRANSPORTE Y VIATICOS ESTABLECIDOS.

- La organización dará transporte aéreo al señor GERMAN PINTO en la ruta MANIZALES - MEDELLIN – MANIZALES.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

